Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 680014003015-2021-00280-00

Al despacho del señor para proveer, Bucaramanga veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023).

En archivo digital visible con el No. 08 del cuaderno principal del expediente digital, el demandado OSCAR ALBERTO LOPEZ NIÑO solicita a este Despacho ordenar el pago de los títulos judiciales obrantes en el presente proceso a favor del abogado IVÁN DARÍO GÓMEZ FONSECA, por haber llegado a un acuerdo de pago con quienes fueron parte en el proceso. Sin embargo, como el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito, la solicitud de entrega de títulos a favor de una persona diferente a la que le fueron retenidos debe ser incondicional, en consecuencia, se requiere al solicitante para que adecúe su solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez.

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 25 de julio de 2023.